



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

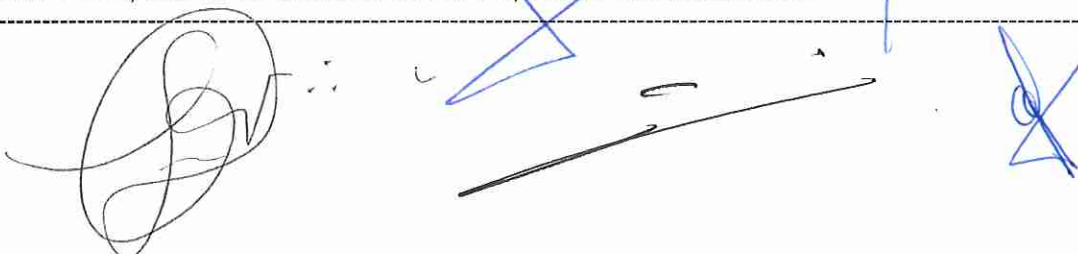
**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LPE/GC/02/19, (TIEMPOS RECORTADOS), POR CONCEPTO DE "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO" (SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS), SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON EL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 43 G/C.**-----

-----  
EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019**, REUNIDOS EN LA "**SALA DE PRESIDENTES**" UBICADA EN EL EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ÁREA REQUIRENTE, CUYOS NOMBRES, CARGOS, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL **PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.**-----

-----  
EL DÍA **22 DE MARZO DE 2019**, A LAS **09:50 HORAS**, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO, A TRAVÉS DEL OFICIO No. **DRMSG/DSG/080/2019**, EMITIDO POR EL **L.E. GUILLERMO GARCÍA JOSÉ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.-----

-----  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 1º. FRACCIÓN III, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO, 6 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN IX, 23, 25 FRACCIÓN X, 38 FRACCIÓN XII Y 40 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**, Y A LO SEÑALADO EN EL **PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN**, UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y CRUZADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORÓ EL DICTAMEN DE RESULTADOS QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE; EN EL CUAL SE ASIENTA LA ACEPTACIÓN DEL PRECIO DEL **LOTE: 01, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 43 G/C**, OFERTADO POR EL LICITANTE **PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ, S.A. DE C.V.**, POR ENCONTRARSE DENTRO DEL RANGO PROMEDIO DEL MERCADO Y CALIFICA EN DICHO LOTE, POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y **SER LA ÚNICA EMPRESA QUE PARTICIPÓ.**-----

-----  
DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, QUE NO FUE DESCALIFICADO Y QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON LOS SIGUIENTES CRITERIOS: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES DE PAGO, CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO NÚMERO 5 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y A LOS ARTÍCULOS 1º. ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, 6 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN IX, 25 FRACCIÓN X, 38 FRACCIONES XII Y XIV, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 71 Y 75 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EMITE EL SIGUIENTE FALLO, EN EL QUE DECLARA:**-----

-----  


QUE EL GANADOR DE ESTA LICITACIÓN ES: -----

“PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ, S.A. DE C.V.” SE LE ASIGNA DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 43G/C, EL LOTE: 01, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$14'849,361.14 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES Y SER LA ÚNICA EMPRESA QUE PARTICIPÓ.-----

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ACUERDO DE ASIGNACIÓN NÚMERO 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2019, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DEL 2019, AL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-----

“SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB [www.poderjudicialchiapas.gob.mx](http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx), DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LAS BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”.-----

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, QUE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, VERIFIQUEN QUE ESTA CUMPLA CON LO REQUERIDO CONFORME A LO SOLICITADO EN BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO OFERTADO POR EL LICITANTE; CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----


PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEBERÁ OBSERVAR QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

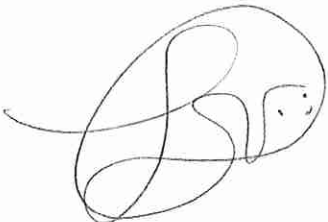
EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A QUE OBSERVE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 62 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:25 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:**

  
LIC. EUTQUIO VELASCO GARCÍA  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ  
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)









**VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

  
C.P. NATIVIDAD ESPERANZA GALLARDO RAMOS  
DIRECTORA DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

C.P. JOSÉ LUIS CASTRO MUNDO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN Y  
REMDELACIÓN DE INMUEBLES, EN ESTE EVENTO

**NO ASISTIO**

QUIM. RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADÚA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS  
Y TURISMO DE TUXTLA GUTIÉRREZ

**NO ASISTIO**

LIC. ENOCH GUTIÉRREZ CRUZ  
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA  
REPÚBLICA MEXICANA CHIAPAS

  
LIC. BERNARDO LÓPEZ VÁZQUEZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
LIC. ADOLFO GUERRA TALAYERO  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

**NO ASISTIO**

ING. CARLOS ERNESTO ORANTES VÁZQUEZ  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA  
DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

**NO ASISTIO**

ING. ISAIÁS ALFARO CASTELLANOS  
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE CHIAPAS, S.P.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:**

  
C.P. FERNANDO RAMÍREZ GORDILLO  
CONTRALOR INTERNO

**ÁREA REQUIRENTE**

  
L.E. GUILLERMO GARCÍA JOSÉ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES